

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 287-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 18 de agosto del 2023

VISTO:

El Oficio N° 008-2023-UNJ-DIITT-PROINTEC-BIOCOMPFRUITS, de fecha 15 de agosto del 2023; Oficio N° 114-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 16 de agosto del 2023; Informe N° 3423-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001692, de fecha 18 de agosto del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con Oficio N° 008-2023-UNJ-DIITT-PROINTEC-BIOCOMPFRUITS, de fecha 15 de agosto del 2023, El investigador Principal Docente de la EP de IIA, solicita encargo interno, al Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, para realizar los gastos establecidos en el POA del proyecto ganador de PROINTEC 2023 "Evaluación Del Efecto Del Estado De Madurez Sobre El Perfil De Compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido, Donde Se Viajara A La Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas (Entidad Asociada) En La Ciudad De Chachapoyas, Para Trabajos De Análisis En Los Laboratorios, Contemplados En La Ejecución Del Mencionado Proyecto;

Que, con Oficio N° 114-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 16 de agosto del 2023, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, alcanzo requerimiento de encargo interno al Director General de Administración, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto "Evaluación Del Efecto Del Estado De Madurez Sobre El Perfil De Compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido PROINTEC 2023-Hito I, a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 700.00 (Setecientos Con 00/100 Soles);

Que, mediante proveído de fecha 17 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita informe e evaluación, al Jefe De La Unidad De Abastecimientos;

Ahora, con Informe N° 3423-UNJ-DGA-UA, de fecha 17 de agosto del 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento, sugiere asignación de encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 700.00 (Setecientos Con 00/100 Soles), para asignación de viáticos y pasajes con destino a la ciudad de Chachapoyas, del 21 de agosto hasta el 24 de agosto del 2023;

Y, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001692, de fecha 18 de agosto 2023, El Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización, atiende encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 700.00 (Setecientos Con 00/100 Soles), para gastos en el proyecto "Evaluación Del Efecto Del Estado De Madurez Sobre El Perfil De Compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido PROINTEC 2023-Hito I, por los días del 21 de agosto hasta el 24 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR encargo interno a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, por el importe de S/ 700.00 (Setecientos Con 00/100 Soles), para gastos en el proyecto "Evaluación Del Efecto Del Estado De Madurez Sobre El Perfil De Compuestos Bioactivos En Chondrodendron Tomentosum Y Solanum Pachyandrum Utilizando Extracción Asistida Por Ultrasonido PROINTEC 2023-Hito I, por los días del 21 de agosto hasta el 24 de agosto del 2023.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 287-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 18 de agosto del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración